



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

El Bagre (Ant.), diciembre veintidós (22) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	HELEN S. TRESPALACIOS MESA
Ejecutado:	HAYSON ALEXIS ARANGO MONTOYA
Radicado:	05250-31-84-001-2010-00100-00
Sustanciación	Nro. 261 de 2022
Decisión:	Se aprueba la actualización del crédito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral tercero del CGP, como de la liquidación del crédito efectuada en secretaria del despacho se corrió traslado a los interesados por el término de tres (3) días sin que fuere objetada, por estar ajustada a derecho se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ